

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12270 *BADALONA*

M. Lourdes López Gutiérrez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Badalona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1035/2016 Sección: H.

NIG: 0801542120168185541.

Fecha del auto de declaración. 10 de noviembre de 2016.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. Enrique Pastor Navarro, con domicilio en Badalona c/ Alfonso XII n.º 28 de Badalona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

GONZALO GONZÁLEZ OLIVER, de profesión abogado.

Dirección postal: C/ Balmes, 237, 2.º 1.ª Barcelona.

Dirección electrónica: bgo@bgolegal.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Francesc Layret, 101-107 - Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Badalona, 10 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170013192-1